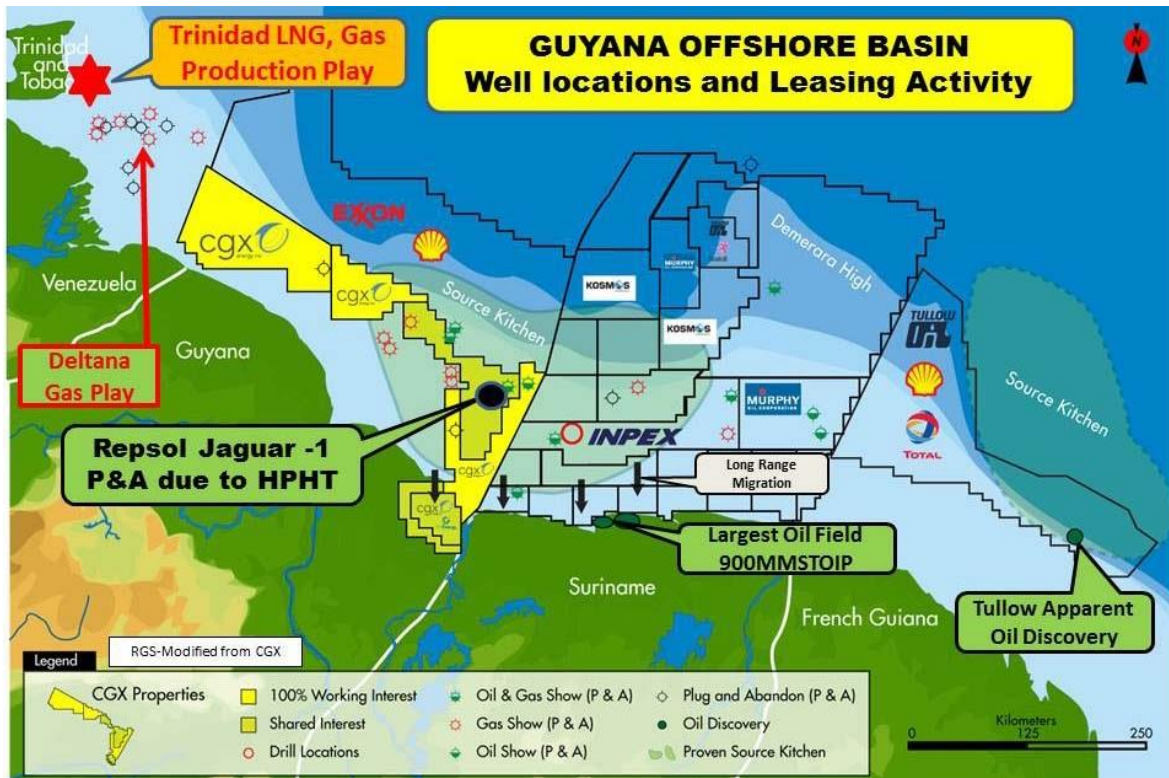


VIGÉSIMA SÉPTIMA ENTREGA

EL TERRITORIO ESEQUIBO; RECOPIACIÓN HISTÓRICA DE LA CONTROVERSIAS PERÍODO PRESIDENCIAL DE HUGO CHÁVEZ FRÍAS (1999-2013)

AÑO 2005



05-06 ENE

Se celebró en Georgetown- Guyana, la Décima Quinta (XV), Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y Comercio de la CARICOM¹.

El Consejo consideró diversas materias relativas al funcionamiento de la Comunidad y sus instituciones, integración económica y desarrollo social en la región, así como cuestiones concernientes a la Comunidad y a las relaciones exteriores.

La reunión fue presidida por la Ministro de Asuntos Exteriores de Suriname, Honorable María Levens, país que asumió la Presidencia de la CARICOM a partir del 01ENE2005.

25ENE

¹ Embajada de Venezuela en Guyana/ Comunicación Electrónica / Esequibo. Press Release. 06ENE2005/05ENE2005, Pp. 1,2.

El Encargado de Negocios a.i. de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente²:

“El Director Nacional de Defensa Civil y Administración de Desastres de Venezuela, Rafael Rivero y la Misión Técnica de Evaluación y Diagnóstico, de la Situación que se vive en Guyana, llegó a ese país y realizó una primera reunión en la sede del Ministerio de salud, presidida por el Ministro Lesly Ramsamy y el Encargado de la Comisión de Defensa Civil de las Fuerzas de Defensa de Guyana, Coronel Ramsaroup.”

26ENE

El Encargado de Negocios a.i. de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente³:

“El Embajador de Guyana en Venezuela Dr Oddeen Ismael, declaró que Venezuela está enviando a Guyana la cantidad de US\$ 300.000 en ayuda.

Igualmente señaló que un equipo de expertos será enviado en un avión de la Fuerza Aérea Venezolana y que el Gobierno de Venezuela espera enviar a Guyana por lo menos cinco vuelos con suministros. Por otra parte, el Embajador Odeen expresó que había actualizado al Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela y a 24 de las Misiones Diplomáticas acreditadas ante dicho Gobierno respecto a la situación de las inundaciones en Guyana.

Asimismo, informó que el señor Canciller Alí Rodríguez Araque realizó una llamada telefónica a su homólogo guyanés para expresar la solidaridad y el apoyo del Gobierno venezolano frente al desastre ocasionado por las fuertes lluvias. Adicionalmente, indicó que la comunidad guyanesa residente en Venezuela está recaudando fondos para contribuir con los esfuerzos de alivio.”

14-15 FEB

En ocasión de la Visita de Estado que realizó a Guyana, el Presidente brasileño, Luiz Inacio Lula da Silva, firmó un Comunicado con su homólogo guyanés, Bharrat Jagdeo, del cual se destacan los siguientes aspectos:

“...

11. *Ellos reconocieron el trabajo de la Comisión Mixta de Límites Guyana – Brasil y destacaron con satisfacción la exitosa culminación de otra fase de los ejercicios conjuntos de demarcación en Octubre de 2004.*
12. *Los Presidentes le dieron la bienvenida al establecimiento de la Comunidad Sur Americana de Naciones, la cual fue creada en ocasión de la Tercera Cumbre de Presidentes de Sudamérica realizada en el Cuzco, Perú en Diciembre de 2004. Ellos destacaron el valor de este mecanismo en la ampliación del dialogo y la coordinación política entre los países de la región, la promoción de la convergencia entre los mecanismos regionales, en el área de integración económica y comercio, así como la integración de la infraestructura de transporte, energía y comunicaciones del*

² Embajada de Venezuela en Guyana/Telefax No. II.2.G12.E1.P90.10/029/25ENE2005.

³ Embajada de Venezuela en Guyana, Correo Electrónico /Telefax N° II.2.G12.E1.IP.90.1/028/26ENE2005.

continente Sur Americano. La coordinación política dentro del ámbito de este mecanismo pudiera permitir también una promoción más efectiva y defensa de los intereses de los países de Sur América...”

05MAR

La Compañía rusa RUSAL firmó el pasado diciembre (2004) dos importantes acuerdos con el Gobierno de Guyana para invertir en el sector bauxita. En tal sentido el equipo voló a Georgetown para dar seguimiento a los planes⁴.

El Gobierno de Guyana y la Compañía Aroaima Mining (AMC) el pasado diciembre, realizaron un acuerdo con subsidiarias de RUSAL (Bauxita and Alumina Mining Venture (BAMV) y su subsidiaria guyanesa, la Compañía de Bauxita de Guyana Inc (BCGI).

Además de la creación de una iniciativa conjunta BAUW, será el propietario del 90% de las acciones junto al 10% con el Gobierno de Guyana, quien abrirá nuevas minas en el área de Berbice y es el sucesor de AMC en la producción y venta de bauxita en Berbice.

05MAR

El Ministro Insanally informó durante el debate en la Asamblea Nacional⁵:

“... estamos en el proceso de formulación de un nuevo plan estratégico en el nuevo ámbito internacional en el cual vivimos.

Lo preeminente entre esto es mantener la integridad territorial y soberanía de Guyana. Lamentablemente nuestro país continúa siendo acosado por la frustrada controversia con Venezuela, su vecino al Oeste, y una persistente disputa con Surinam hacia el Este. De no menos preocupación para nosotros será promover relaciones de cooperación y amistad con otros países de la comunidad internacional para el beneficio de nuestro pueblo”.

El Ministro Insanally señaló que las relaciones con Venezuela se han envuelto en un forma

“que nos conduce a creer que el progreso hacia un mayor entendimiento y cooperación con nuestro vecino occidental es posible”

El Ministro Insanally destacó que después de la vista del Presidente Hugo Chávez a Guyana en febrero de 2004, nuevos caminos se han abierto en la búsqueda de una solución pacífica de la controversia que por mucho tiempo:

“nos ha negado nuestro derecho a un completo desarrollo de nuestro potencial económico”.

El Ministro Insanally notó que mientras los esfuerzos continúan al nivel de los Buenos Oficios del Secretario General de las Naciones Unidas, para encontrar la solución pacífica a la controversia, todas las opciones están siendo examinadas para ayudar a:

“...desatar el nudo Gordiano en que este problema se ha convertido...”

13MAR

⁴ Diario guyanés “Chronicle.”

⁵ Diario guyanés “Chronicle.”, 09MAR2005.

El Ministro de Asuntos Extranjeros de Guyana, Rudy Insanally, informó que se estaba preparando un reclamo para la Plataforma Continental de Guyana, abierta a más posibilidades para el futuro progreso económico. Haciendo alusión a la preparación de la demanda por la plataforma continental durante su presentación del presupuesto el lunes 07 de marzo de 2005 mientras hablaba de la protección de la integridad territorial del país y de su soberanía.. Asimismo, señaló que el Gobierno estaba en el proceso de formular un nuevo plan estratégico con el objeto de proseguir los principales objetivos de la política exterior del país en el nuevo ambiente internacional. Entre los objetivos prevalece el mantenimiento de la soberanía de Guyana y su integridad territorial⁶.

En la preparación de la demanda de la Plataforma Continental de Guyana, Stabroek News entiende que Guyana tiene que presentar su propuesta bajo la Convención de las Naciones Unidas del Derecho del Mar para el 2007. La plataforma continental se refiere a la prolongación sumergida de la tierra de un estado ribereño cuya extensión va más allá del país de las 200 millas náuticas en la Zona Económica Exclusiva. Es posible que la porción de la plataforma continental de Guyana también incluya territorios en los cuales Venezuela y Surinam reclaman como suyos. Una fuente informó a Stabroek News que si había áreas de coincidencia con sus países vecinos, la Convención de Derecho del Mar tiene disposición para resolver lo relativo a la propiedad y la exploración y explotación conjunta de los recursos naturales.

Con respecto a las relaciones con Venezuela, el Ministro Insanally informó que las relaciones con Venezuela habían evolucionado de tal manera que permitía:

“que creamos que el progreso hacia una mayor comprensión y cooperación con nuestros vecinos occidentales es posible”.

Agregó, que después de la visita a Guyana del Presidente Hugo Chávez el año pasado, nuevos caminos se habían abierto a la búsqueda de una solución pacífica a la controversia entre Guyana y Venezuela, la cual por mucho tiempo ha negado a Guyana los derechos de desarrollo del potencial del país.

Aparte de los Buenos Oficios del Secretario General de las Naciones Unidas para encontrar una solución pacífica de la controversia, el Ministro Insanally señaló que Guyana había estado examinado todas las opciones:

“que pueden ayudar al desenlace del nudo Gordiano en que se ha convertido este problema”.

Asimismo, el Ministro Insanally informó que Guyana continuaría usando otros mecanismos bilaterales de alto nivel existentes, para alcanzar los niveles de cooperación entre los dos países y en el proceso, la confidencia y la confianza necesaria para alcanzar una solución amigable a sus diferencias. **Además espera que a través de las mejoras en las relaciones entre los integrantes de la recién creada Comunidad Sudamérica de Naciones, que el tema limítrofe sea minimizado.**

18ABR

⁶ Diario guyanés “Chronicle.”, 09MAR2005.

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente⁷:

“... el „Commowalth Fund for Technical Cooperation“ (CFTC) ha sometido al Ministerio de Asuntos Exteriores guyanés el primer borrador del Proyecto sobre Zonas Marítimas, en respuesta a la solicitud realizada por el Gobierno de Guyana a la Secretaría de la Mancomunidad de Naciones (CARICOM) para que se revisen y actualicen los límites marítimos existentes.

Dicho proyecto está siendo elaborado como insumo al reclamo que Guyana está formulando en materia de plataforma continental, y se pretende también su utilización para cubrir aspectos relacionados con la Convención sobre el Derecho del Mar de la NN.UU.

De las declaraciones del canciller Rudy Insanally se desprende que el contenido del citado Proyecto servirá también para compatibilizar leyes internas, tales como la Ley de Aduanas y la Ley de Fronteras Marítimas de 1977. El propósito guyanés es asegurarse que el proceso que está emprendiendo la Mancomunidad de Naciones de compatibilizar diversas leyes sobre la materia, se haga en armonía con lo establecido en la Convención sobre el Derecho del mar, con el propósito de cumplir con el Artículo 76 del mismo que contiene especificaciones para los Estados signatarios relativas a la plataforma continental, cuyo cumplimiento es indispensable a la luz de la demanda guyanesa en NN.UU sobre esta materia...”

Al respecto, el Canciller Rudy Insanally señaló que:

“... aunque actualmente no hay un interés particular en la exploración de petróleo en la plataforma continental, Guyana como país quiere conservar sus intereses y derechos a los minerales que en el futuro puedan encontrarse en el lecho marino al que aspira...”

09 al 13 MAY

Se realizó en la Sede de la Corporación Andina de Fomento (CAF) una reunión del Grupo Técnico Ejecutivo (GTEs) de IIRSA, para el Monitoreo de la Agenda de Implementación Consensuada 2005 – 2010, relacionada con los proyectos correspondientes a los países Andinos, Brasil, Guyana y Suriname.

Sobre el particular, se sometieron a consideración y modificación las fichas técnicas que contienen la Información Básica y Estratégica de los Grupos de Proyectos que serán ejecutados en el Eje de Integración y Desarrollo correspondiente al Escudo Guyanés, los cuales son los que a continuación se mencionan:

Grupo No. 3: Interconexión Venezuela (Ciudad Guayana) – Guyana (Georgetown) – Suriname (Paramaribo).

Grupo No. 4: Venezuela – Brasil Guyana – Suriname (Pavimentación de la Vía Albina – Paramaribo – Nieuw Nickerie y Construcción del Puente en el río Internacional Morowijne).

⁷ Embajada de Venezuela en Guyana, Fax No. P90.11/114, 18ABR2005.

16 al 18 MAY

Se realizó en Guyana la XXXVI Reunión General Anual del Banco de Desarrollo del Caribe (CDB).

19MAY

Una Delegación de Venezuela, conformada por la Viceministro de Relaciones Exteriores, Delcy Rodríguez y el Director General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Petróleo, Iván Orellana, sostuvieron una reunión con el Primer Ministro guyanés, Samuel Hinds y el responsable de la Agencia de Energía de Guyana, Joseph O’lall, y con otros funcionarios de la misma, para adelantar la manera de acceder al Acuerdo Energético de Caracas⁸.

Dadas las especificaciones en las tasas de interés establecidas en el citado Acuerdo, los Gobiernos de Venezuela y Guyana han estado negociando, para establecer una mejor tasa bajo el precitado instrumento financiero.

01-02 JUN

Se celebró en Grand Bahama – Las Bahamas, la Octava Reunión del Consejo para las Relaciones Exteriores (COFCOR) y de la Comunidad del CARICOM, en la cual se abordó el tema de la Controversia Territorial Venezuela – Guyana, en los términos siguientes⁹:

“... Los Ministros notaron con satisfacción la relación entre Guyana y Venezuela.

La Conferencia resaltó la importancia de la continuación del diálogo en el ámbito de Jefes de Estado y de Gobierno y de Ministros de Relaciones Exteriores, el cual promovió la cordialidad y notó que este diálogo había resultado en el compromiso de una solución pacífica a la controversia mediante el mecanismo de los Buenos Oficios de Naciones Unidas y el funcionamiento cooperativo bajo el auspicio de la Comisión Bilateral de Alto Nivel Venezuela – Guyana.

Los Ministros reiteraron su apoyo total para la preservación de la soberanía de Guyana y sus derechos de desarrollo sin restricciones en todo su territorio, para el beneficio de su pueblo...”

28JUN2005

Se realizó en Puerto La Cruz – Estado Anzoátegui, Venezuela, el Primer Encuentro Energético de Jefes de Estado y de Gobierno del Caribe sobre PETROCARIBE. Al evento asistieron representantes de Gobierno de las siguientes naciones caribeñas¹⁰:

“... La Iniciativa Petrocaribe tiene como objetivo la integración latinoamericana y caribeña en materia de energía, y obedece a un concepto político y geopolítico, bajo una concepción que se soporta sobre la base doctrinal de:

Solidaridad compartida entre los pueblos.

⁸ Diarios guyaneses “Chronicle” y “Stabroek News”, 20MAY2005.

⁹ Página Oficial de la CARICOM, www.caricom.org/archives/communiques-hgc/index-communiques-hgc.html

¹⁰ Diario “El Universal” Tema del día, p. ½, 29JUN2005. www.mre.gov.ve/petrocaribe

El derecho soberano de administrar la tasa de explotación de los recursos naturales no renovables y agotables...”

29 JUN

Es formalmente constituido, el Acuerdo de Cooperación Energética PETROCARIBE¹¹, mediante el instrumento jurídico e institucional suscrito en el marco del I Encuentro Energético de Jefes de Estado y de Gobierno del Caribe sobre PETROCARIBE, efectuada en Puerto La Cruz, Venezuela. Mediante dicho instrumento los 14 países¹² que lo suscribieron, acordaron el objetivo fundamental de contribuir a la seguridad energética, al desarrollo socio-económico y a la integración de los países del Caribe, mediante el empleo de los recursos energéticos presentes en la región.

30 JUN

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Venezuela y algunos Estados del Caribe suscribieron el Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe, el cual expresa lo siguiente¹³:

“...Hemos saludado la iniciativa de la República Bolivariana de Venezuela orientada a la creación de PETROCARIBE, cuyo objetivo fundamental es contribuir a la seguridad energética, al desarrollo socio-económico y a la integración de los países del Caribe, mediante el empleo soberano de los recursos energéticos, todo esto basado en los principios de integración denominada Alternativa Bolivariana para América (ALBA)...”

03-06 JUL

Se celebró en Gros Islet, Santa Lucía, la XXVI Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM), en la cual se refirieron en su Comunicado a las Controversias Belice – Guatemala y Venezuela – Guyana, en los términos siguientes¹⁴:

“Relaciones Belice – Guatemala:

Los Jefes de Gobierno fueron breves en el proceso con respecto al Diferendo Belice y Guatemala.

Los Jefes de Gobierno reafirmaron su apoyo inequívoco por la integridad territorial y soberanía de Belice y exhortaron a los dos países a intensificar los procesos de negociación bajo los auspicios de la Organización de Estados Americanos de acuerdo al resultado de la reclamación territorial para un pronto final pacífico y definitiva resolución del Diferendo Territorial entre los

¹¹ Evolución del Acuerdo de Cooperación Energética PETROCARIBE: https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_63247f9a8e1a4436a8997eb07225ccef.pdf

¹² Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Cuba, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas, Surinam y Venezuela. Entre el 2007 y el 2014 se han adherido Haití y cuatro países centroamericanos, para un total de 19 Estados signatarios.

¹³ www.mre.gov.ve/petrocaribe

¹⁴ <http://www.caricom.org> “COMMUNIQUE ISSUED AT THE CONCLUSION OF THE TWENTY-SIXTH MEETING OF THE CONFERENCE OF HEADS OF GOVERNMENT OF THE CARIBBEAN COMMUNITY (CARICOM), 3-6 JULY 2005, GROS ISLET, SAINT LUCIA.”

dos países. Ellos expresaron agradecimiento por el trabajo de la Oficina de la Secretaría de la Organización de Estados Americanos.

Relaciones Guyana – Venezuela

Los Jefes de Gobierno notaron con satisfacción que las relaciones entre Guyana y Venezuela continúan siendo cordiales.

Ellos subrayaron la importancia del progresivo diálogo a nivel de Jefes de Estado y de Ministros de Asuntos Exteriores en promover esta cordialidad y notaron que tal diálogo había resultado en una renovación del compromiso para un arreglo pacífico de la controversia a través del Mecanismo de las Naciones Unidas del Proceso de Buenos Oficios y para una cooperación funcional bajo la Comisión Bilateral de Alto Nivel Venezuela – Guyana.

Los Jefes de Gobierno reiteraron su total apoyo por la preservación de la soberanía de Guyana y sus derechos irrestrictos al desarrollo de todo su territorio para el beneficio de su pueblo.”

13JUL

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente¹⁵:

“En declaraciones ofrecidas a los medios de comunicación social, el Presidente Jagdeo, luego de su regreso de la Cumbre de la CARICOM celebrada en Santa Lucia, (03-06 JUL2005), manifestó que se discutió ampliamente el asunto de PETROCARIBE y que cada uno de los Jefes de Estado o Gobierno habían expresado sus puntos de vista al Primer Ministro Manning y que pensaba que al final todo se resolvió y que esperaba que trajera beneficios a todos...”

Dos puntos destacó el Presidente Jagdeo en su alocución. Primeramente, que PETROCARIBE era una iniciativa que beneficiaba (...) a CARICOM, especialmente a aquellos países con dificultades en su balanza de pagos, como los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental. En segundo lugar, respecto a la posición que adoptó el Primer Ministro de Trinidad de no firmar el Acuerdo de Petrocaribe, el Presidente guyanés afirmó que:

“...Manning tenía esa preocupación, pudo haberlo dicho en la reunión en Puerto La Cruz o en alguno de los otros encuentros en Santa Lucia, pero no en la ceremonia de apertura, la cual es básicamente una reunión protocolar, pero que al final el espíritu de CARICOM prevaleció.

La posición del gobierno y de la comunidad guyanesa en general ha sido de apoyo a la iniciativa del gobierno nacional y esperan con ansias la implementación de la misma, lo que llevaría a aliviar las dificultades del ejecutivo y de la población en especial, la cual está sufriendo los altos precios del combustible...”

27-29 JUL

¹⁵ Embajada de Venezuela en Guyana, Fax No IV.P.90.8/221, 13JUL2005.

Se celebró en Panamá la IV Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, en la cual se adoptó la siguiente Declaración¹⁶:

“Declaración de Panamá:

... nos hemos reunido en la Ciudad de Panamá, (...) para reafirmar nuestro pleno compromiso y apoyo a la AEC y la vigencia de sus principios y objetivos manifestados en el Convenio Constitutivo...

Reafirmamos nuestro compromiso con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en particular, el respeto a la soberanía y la igualdad jurídica de los Estados, a los derechos humanos, el principio de la no intervención, la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de los Estados y el respeto al derecho a la libre determinación de los pueblos.

Reiteramos el respeto a los principios de soberanía, integridad territorial y de no intervención...”

04AGO

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente¹⁷:

“El diario Guyana Chronicle del día 31 de julio, publicó un artículo escrito por el Embajador Odeen Ismael [Representante Plenipotenciario del Gobierno de Guyana en Venezuela] en el cual explica detalladamente (...) los alcances de la iniciativa energética venezolana, las facilidades que otorga, los procedimientos, las ventajas financieras, así como los problemas que se presentaban con el almacenamiento y las posibles soluciones que se dieron. Por otra parte comenta sobre la forma amigable y cordial como se llevó el encuentro y la reacción del Primer Ministro Manning de Trinidad y Tobago durante el encuentro de Puerto La Cruz y lo sucedido luego en la reunión de CARICOM en Santa Lucia, destacando que a pesar del discurso de Manning en la apertura de la reunión, nada se mencionó en el Comunicado Final. Posteriormente hace una análisis de los beneficios de PETROCARIBE para la región no solo desde el punto de vista energético sino social y para la integración regional, y finaliza señalando las críticas que se le hacen al Presidente Chávez en el sentido de que utiliza la cooperación energética para buscar el apoyo de los países de la CARICOM en caso de que surjan presiones en la OEA, considerando que con el establecimiento de PETROSUR y PETROANDINA, tendría el apoyo de los países del hemisferio ...”

02SEP

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente¹⁸:

¹⁶ <http://www.mre.gov.ve/Declaración> de Panamá, 29JUL2005.

¹⁷ Embajada de Venezuela en Guyana, Correo Electrónico embveguy@gol.net.gy, IV.P90.8/240, 04AGO2005.

¹⁸ Embajada de Venezuela en Guyana, Fax N° II.2.G12.E1.P90.11/259. 02SEP2005.

*“...El General Bantz Craddock, Comandante en Jefe del Comando del Sur estadounidense, y un equipo de cinco oficiales, realizaron una visita de cortesía al Presidente Bharrat Jagdeo, quien estuvo acompañado de los principales representantes de la „Guyana Defence Force“ (GDF). Posteriormente, los militares de ambos países sostuvieron un encuentro interactivo, en el que se produjo un intercambio de opiniones sobre como reforzar y mejorar la cooperación que existe entre la GDF y el Comando Sur, en materia de narcotráfico, tráfico de armas y municiones, haciendo énfasis en lo relativo a las **nuevas amenazas a la seguridad nacional...**”*

06SEP

Se suscribió en Montego Bay, Jamaica el Acuerdo de Cooperación Energético Petrocaribe entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y los Gobiernos de Surinam, Guyana, Antigua y Barbuda, Dominica, San Vicente y las Granadinas, San Kitts y Nevis, Granada, Belice y República Dominicana.

El Acuerdo de Petrocaribe establece en su considerando como contenido referencial para todos los países, lo siguiente¹⁹:

“Considerando la creación de Petrocaribe, el 29 de junio de 2005, como órgano habilitador de políticas y planes energéticos, dirigidos a la integración de los pueblos caribeños, mediante el uso soberano de los recursos naturales y energéticos en beneficio directo de sus ciudadanos ...”

Asimismo el contenido del artículo X del citado Acuerdo señala que:

“Artículo X

Queda expresamente entendido entre las Partes signatarias que este Acuerdo es una extensión del Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas suscrito, entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana, el 19 de Octubre de 2000. En este sentido, las disposiciones contenidas en los artículos: Primero y Cuarto del Presente Acuerdo, sustituyen a los artículos: Primer y Cuarto del Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas del 12 de Diciembre del año 2001...”

Sin embargo, cabe destacar que con respecto a Guyana el Artículo I del Acuerdo de Cooperación Energética de Petrocaribe, no contiene el mismo texto que aparece en el Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Venezuela y el resto de los países.

Sobre el particular el Artículo I del Acuerdo con Guyana difiere en lo siguiente:

“... El Gobierno de la República Cooperativa de Guyana participará en la aplicación del presente Acuerdo únicamente en aquellos aspectos y circunstancias en las cuales, dicha participación sea coherente con las obligaciones prevalecientes en el ámbito regional e internacional...”

¹⁹ <http://www.mre.gov.ve/Prensa/Acuerdo> de Cooperación Energética Petrocaribe entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana.. MRE/UEG; Exp. Petrocaribe.

20SEP

El V/A Elías Daniels, Jefe de la Unidad Especial de Guyana, elaboró un documento titulado “Apreciación sobre la I Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Suramericana de Naciones a realizarse el 29 y 30 SEP2005”. Sobre el particular, en el documento se destaca lo siguiente²⁰:

“... B.-APRECIACION ESPECÍFICA:

1.- La Comunidad Suramericana de Naciones (CSN) como proceso de integración que incluye a Guyana, es conveniente y es una oportunidad para buscar y lograr soluciones satisfactorias a la controversia territorial del Esequibo.

2.- La Concepción de integración energética del Gobierno del Presidente Chávez es positiva para el Proceso de la Reclamación Esequiba, siempre que esté circunscrita en el Contexto Regional de la Integración (Venezuela-Brasil-Guyana y Surinam); la CSN es el único proceso de integración regional que contiene a todos...”

03OCT

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente²¹:

“El Canciller Rudy Insanally, en nombre del Gobierno guyanés, depositó recientemente en Naciones Unidas, los instrumentos de ratificación de las Convenciones siguientes:

“... La Convención de Viena sobre la ley de los tratados, la cual se refiere a las normas establecidas por la costumbre y por otras fuentes del Derecho Internacional relativas a las reglas para la adopción, interpretación e invalidación de tratados, siendo aplicado a acuerdos internacionales concluidos únicamente entre Estados.

La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y Miembros de sus Familias, tratado internacional de carácter global que establece los derechos de los trabajadores migrantes y garantiza la protección y el respeto de esos derechos. Cabe resaltar la importancia que esta Convención tiene para Guyana, ya que regula lo relativo a la movilidad de personas individuales, cuestión fundamental en el marco de CARICOM, más aún cuando próximamente estará en vigencia el CARICOM Single Market and Economy (CSME), el CSME tiene como objetivos principales los siguientes: el pleno empleo, la explotación completa y la producción competitiva de los otros factores de la producción (recursos naturales y capital), lo cual trae como consecuencia la disponibilidad de una mayor variedad y cantidad de productos y servicios a ser comercializados con otros países miembros de CARICOM ...”

²⁰ MRE/UEG/ Exp. Comunidad Suramericana de Naciones, DOCPRTE – 423/ 20SEP2005.

²¹ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.G12.E1.90.11/286, 03OCT2005.

03OCT

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente²²:

“El 29 de septiembre [2005] tuvo lugar (...) en Miami, bajo el tema „La Competencia Global de Latinoamérica“; la 9na Conferencia Anual de las Américas, a la cual asistió el Presidente guyanés.

Cabe resaltar que se trata de un Foro de debate cuyas discusiones giran en torno a temas políticos y comerciales de la Región y es organizado anualmente por el diario Miami Herald. Se sabe que entre los temas objeto de debate en esta oportunidad estuvo lo relativo al crecimiento de China en la región, los derechos de propiedad intelectual en América Latina, las remesas, las nuevas inversiones la reestructuración del cambio de divisas y las elecciones presidenciales en México, Brasil y Chile. Los invitados a este tipo de conferencia son políticos y empresarios de la región. Se sabe que en la 9na Conferencia participaron el Presidente de Panamá, Martín Torrijos, el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza y el Presidente de Ecuador, Alfredo Palacio, entre otras personalidades.

Debido a estos compromisos en los Estados Unidos, el Jefe de Estado guyanés no asistió a la Primera Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, enviando al Canciller Insanally, mostrando una vez más la importancia que para Guyana tiene sus relaciones con el vecino del Norte y la influencia que en un momento dado puede tener o tiene el Gobierno norteamericano en las decisiones de la administración de este país. Una vez más las relaciones con sus vecinos del Sur quedan relegados a un segundo plano.”

13OCT

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente²³:

“... se remite en anexo copia de la Nota N° 916/2005 de la Cancillería guyanesa, mediante la cual informa oficialmente la detención de las cuatro embarcaciones venezolanas, 30 tripulantes y 43.600 libras de pescado.

Al respecto, en conversación telefónica con la Directora General del Ministerio de Asuntos Exteriores de Guyana Embajadora Elizabeth Harper le manifesté la extrañeza por el procedimiento que se estaba llevando a cabo esta vez por parte de las autoridades de Guardacostas y de policía al encarcelar a los tripulantes y dejar a los capitanes en las embarcaciones, aparte de no haber sido informado con la debida celeridad por parte de las autoridades que correspondan y que por otro lado, era sorpresivo el que no se permitiera el acceso a uno de los diplomáticos de esta Misión para cumplir la labor de atención a los connacionales. La Embajadora Harper mostró sorpresa por lo expuesto y expresó que investigaría lo sucedido y de igual manera que deberíamos abocarnos a la firma del Memorándum de Entendimiento sobre la materia, el

²² Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.G12.E1.P90.11/286. 03OCT2005.

²³ Embajada de Venezuela en Guyana, Telefax N° II.2.G12.E1.N40.6/297, 13OCT2005.

cual había sido enviado por Guyana a nuestras autoridades para su revisión desde el año pasado y aún no se había recibido respuesta...

13OCT

Comunicación S/N de Manuel Barrera Negrín, representante de la empresa pesquera COPEDELCA C.A, dirigida al G/B (Ej.) Marco Aurelio Fernández Hernández, Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, informándole lo siguiente²⁴:

“... nos dirigimos a usted, con la finalidad de exponerle la siguiente situación: el día martes 11 de octubre del presente año, los buques pesqueros: Virgen de las Mercedes, Matrícula APNN-7.754, Indicativo Internacional de Llamada YYP-4.012 y Promarca III, Matrícula APNN-7.755, Indicativo Internacional de Llamada YYP-5.063, pertenecientes a COPEDELCA, se encontraban realizando faenas de pesca en la Zona en Reclamación en la posición 08° 36" 5N – 59° 23" 8W, más o menos entre Punta de Playa y la Boca de Guaini, cuando fueron abordados por autoridades de la Guyana Inglesa recibimos la llamada de auxilio, nos comunicamos con la Capitanía de Puerto de Guiria y el Comando de Guarda Costa Zona Atlántica, ellos enviaron una unidad pero aparentemente ya no se encontraban en la zona, Acudimos a Usted para que intermedie por nosotros y si es posible nos informe del estado de la tripulación y de los buques, ya que en las llamadas de auxilio se escuchaban las ráfagas de ametralladora y al parecer en el abordaje la patrulla guyanesa le golpeó todo un costado al Buque Promarca III ...”

17OCT

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón informó lo siguiente²⁵:

“... se remite en anexo copia de la Nota 344 de la fecha , enviada al Ministro de Asuntos Exteriores de Guyana manifestando la inquietud de esta Misión sobre las irregularidades cometidas en el caso de la detención de las embarcaciones pesqueras Promarca III, Virgen de las Mercedes, Don Giuseppe y Andrea Gabriela apresadas el pasado 11 de los corrientes. Adicionalmente se envió la nota N° 345 solicitando las coordenadas respectivas..”

17OCT

Comunicación N° II.2.G12.E1. N° 40.6/345, de la Embajada de Venezuela en Guyana, dirigida al Ministerio de la Asuntos Exteriores de ese país, expresando lo siguiente:

“... presentar sus complacencias al honorable Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Cooperativa de Guyana, en la oportunidad de referirse a la Nota N° 916/2005 de fecha 13 de Octubre 2005, sobre la detención de cuatro (4) embarcaciones pesqueras venezolanas.

²⁴ MRE/DGSLAF/Memorándum N° 003095, 14OCT2005/Exp. UEG/Incidentes pesqueros.

²⁵ Embajada de Venezuela en Guyana, Fax N° II.2.G.12.E1.N 40.6/304, 17OCT2005.

Al respecto, esta Misión Diplomática apreciaría altamente de los Buenos Oficios de ese Honorable Ministerio, en ordenar proporcionar las coordenadas geográficas donde las embarcaciones pesqueras venezolanas fueron detenidas el martes 11 de Octubre 2005 ...”

Fuente: Comunicación N° II.2.G12.E1.N° 406/345, 17OCT2005. Exp. UEG/Incidentes pesqueros.

19OCT

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente²⁶:

“De acuerdo con información de prensa, CARICOM está examinando si las reglas comunitarias en materia de comercio están siendo violadas por algunos de sus miembros, una vez que firmaron con Venezuela el Acuerdo de Petrocaribe.

Según lo expresado por el Secretario General de CARICOM, Edwin Carrington, hay preocupación respecto a si las exportaciones petroleras procedentes de Trinidad tendrán un impacto negativo por el hecho de que algunos Estados que antes compraban el petróleo procedente de dicho país, en el futuro lo adquirirán desde fuentes externas a la región caribeña.

Al parecer, algunos funcionarios de CARICOM han declarado no estar seguros respecto a si el arancel que debería aplicarse al petróleo procedente de la región sea 10% o 20%. En ese sentido, dichos funcionarios llaman la atención en cuanto a que si este arancel se aplica, las ventajas financieras del citado Acuerdo quedarán completamente anuladas.”

26OCT

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente²⁷:

“... Se remite copia de la Sentencia, emitida por la Corte de los Magistrados de Georgetown, en fecha 18-10-2005, relacionada con la detención de cuatro (4) embarcaciones pesqueras venezolanas: Andrea Gabriela, Premarca III, Don Giuseppe y Virgen de las Mercedes, las cuales fueron liberadas el 19 de Octubre de los corrientes ...”

26OCT

Comunicación N° 967/2005 del Ministerio de Asuntos Exteriores de Guyana, dirigida a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela, informándole lo siguiente²⁸:

“... tiene el honor de hacer referencia a la Nota de esa Embajada, de fecha 17OCT2005, en la cual refiere información acerca de la coordenadas donde fueron aprehendidas las embarcaciones venezolanas.

²⁶ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.G12.E1.P.90.11/303, 19OCT2005.

²⁷ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.G12.E1.N.40.06/311, 26OCT2005.

²⁸ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° 967/2005, 26OCT2005.

El Ministro desea informar que las coordenadas donde las embarcaciones pesqueras fueron aprehendidas son las siguientes:

21. a) Don Giuseppe: Latitud 08º.21.7" Norte y Longitud 059º20.1" Oeste.

22. b) Premarca III: Latitud 08º.25" Norte y Longitud 059º.22" Oeste.

23. c) Andrea Gabriela: Latitud 08º 23.6" Norte y Longitud 059º. 18.1" Oeste.

24. d) Virgen de las Mercedes: Latitud 08º 21.95" Norte y Longitud 059º.266"Oeste."

02NOV

Comunicación N° 995/2005 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guyana, dirigida a la Embajada de Venezuela en Guyana informando lo siguiente²⁹:

"... tiene el honor de hacer referencia a la Nota de fecha 10JUN2005, de esa Embajada, presentando para la consideración del Gobierno de Guyana el borrador de los Términos de Referencia para la ejecución de los estudios de factibilidad del proyecto de carretera entre Guyana y Venezuela, bajo los procesos de Integración de Infraestructura de América del Sur.

El Ministerio ha sido informado que en la reunión de los procesos de Integración de la Infraestructura de América del Sur (IIRSA) realizado en Mayo 2005, Venezuela acordó que los recursos para la ejecución de los estudios de factibilidad sobre el eje carretero fuesen desembolsados por la Corporación Andina de Fomento al Banco de Desarrollo del Caribe.

El Ministerio desea avisar que está preparado para avanzar en los procesos para la ejecución de los estudios de factibilidad sobre la base como fue originalmente acordado en las reuniones del Comité Técnico Guyana/Venezuela.

El Ministerio por consiguiente, desea proponer que la reunión del Comité Técnico Guyana/Venezuela se realice en el primer trimestre del año 2006, para discutir asuntos relativos a los Términos de Referencia y los procesos de financiamiento de los estudios de factibilidad..."

02NOV

Comunicación N° 996/2005 del Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Guyana, dirigida a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Guyana, expresando lo siguiente³⁰:

"... referirse a la Nota de esa Embajada de fecha 17 de octubre de 2005 concerniente a la detención de cuatro embarcaciones pesqueras venezolana.

El Ministerio desea reafirmar que Guyana está plenamente comprometido a defender la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares incluyendo el

²⁹ Embajada de Venezuela en Guyana, Fax N° II.2.G12.E1.P90.10.1/320, 03NOV2005. UEG/Expediente "Eje Carretero Venezuela-Guyana"

³⁰ Embajada de Venezuela en Guyana, comunicación N° II.2.G12.E1.N.40.6/321

artículo 36 relacionado con la Comunicación y Contacto con nacionales del estado Acreditado.

El Ministerio es de la visión de que el borrador del Memorando de Entendimiento sobre los Procedimientos a ser seguidos sobre la Aprensión de Embarcaciones Pesqueras y las Tripulaciones Pesqueras Ilegales, la cual fue previamente presentado por Guyana para la consideración del Gobierno de Venezuela, representa un significado paso en la dirección del establecimiento de un acuerdo mutuo sobre los procedimientos para conducir el tema de la detención de embarcaciones pesqueras. La conclusión de este Acuerdo pudiera por lo tanto servir para minimizar alguna molestia las cuales probablemente surjan como un resultado de estos incidentes.

El Ministerio debería por lo tanto como urge esta consideración estar dando una conclusión pronta al Gobierno de Venezuela del texto recibido del Memorando de Entendimiento el cual fue considerado en agosto de 2004 y reconsiderado en abril de 2005, de acuerdo con la decisión de la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo Técnico sobre Recursos Marinos Vivos Guyana-Venezuela, que fue celebrada en Georgetown en marzo de 2004...”

03NOV

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente³¹:

“... se remite en anexo (...) copia de la Nota N° 996/2005, de fecha 02-11-2005, procedente del Ministerio de Asuntos Exteriores de Guyana, respondiendo a la nota de esta Misión Diplomática indicando el trato otorgado por las autoridades a los tripulantes de las cuatro (04) embarcaciones pesqueras venezolanas (Don Giuseppe, Premarca III, Andrea Gabriela y Virgen de las Mercedes), liberadas el 19-10-2005.

En dicha comunicación, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Guyana expresa su total compromiso en defender la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y a la vez hace un llamado a la pronta conclusión del texto de „Memorándum de Entendimiento sobre los procedimientos a seguir en la aprensión de embarcaciones pesqueras y sus tripulantes por pesca ilegal“, sometido a la consideración de las autoridades venezolanas en agosto de 2004 y abril de 2005, como vía necesaria para minimizar situaciones incómodas que deriven de esos incidentes.”

06-08 NOV

Se celebró la 42 reunión de la Autoridad de Jefes de Gobierno de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), en Meads Bay, Anguila, actuó como Presidente el Primer Ministro de Santa Lucía, Kenny Anthony, en sustitución del Primer Ministro de San Vicente y Las Granadinas, Ralph González, quien no asistió a la referida reunión.

³¹ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.G12.E1.N.40.6/321

En el Comunicado se hace referencia al caso de Isla de Aves y Petrocaribe, en los términos siguientes³²:

“La Autoridad consideró la antigua posición del tema de la reclamación de Venezuela por la formación geográfica conocida como Roca de Aves y expresó su profunda preocupación por los continuos reclamos de ese país.

Los dos principales temas son los que se expresan aquí: la propiedad de la Roca de Aves y la capacidad de la Roca de Aves de generar una Zona Económica Exclusiva en concordancia con la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar de 1982, de la cual Venezuela no es parte.

La Autoridad está particularmente preocupada por el reciente incremento de actividades en Roca de Aves por parte de las Autoridades venezolanas que incluye entre otras cosas la celebración de matrimonios y bautizos que son actividades diseñadas para promover de la propiedad de los venezolanos.

La Autoridad consideró que el recrudecimiento de actividades para hacer una innecesaria distracción del clima positivo creado por la Iniciativa Petrocaribe, así como también la detracción de sus beneficios potenciales.

La Autoridad llamó al cese de las recientes actividades e indicó su intención en profundizar prontamente el propósito de una rápida resolución de esta antigua materia.”

09NOV

Comunicación N° 15547, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, Dirección General de Relaciones Consulares, dirigida a la Embajada de Guyana, informándole lo siguiente:

“... el día 29 de octubre de 2005, el Transporte Fluvial ARBV „La Orchila“, adscrita al Comando Fluvial de Ciudad Bolívar procedió a la detención de una embarcación, de nombre Fallon, aparentemente de bandera guyanesa, que se encontraba efectuando faenas de pesca en aguas territoriales venezolanas.

Al respecto, se comunica que en la referida nave se encontraban ocho (8) personas de presunta nacionalidad guyanesa, quienes no portaban identificación personal ni documentación que acredite nacionalidad y bandera de la embarcación, la cual, además, presentó deficiencias en el equipamiento mínimo necesario para garantizar su seguridad en el mar ...Los ciudadanos se encuentran bajo la custodia de la Policía de Maturín [Estado Monagas] encontrándose la oficina de la Dirección de Identificación y Extranjería en la zona, realizando los trámites administrativos correspondientes para proceder a su deportación, exceptuando al Capitán; la carga incautada fue ubicada en cava frigorífica en el puerto pesquero „La Playa“, de Barrancas del Orinoco y la embarcación retenida, en las instalaciones del Comando Fluvial, ubicado en

³² Comunicado de la 42 Reunión de la Autoridad de la Organización de Estados del Caribe Oriental. UEG/Exp. Isla de Aves. 2005.

Puerto Ordaz, a la espera del pago de la multa respectiva, después de lo cual será liberada, junto al Capitán de la misma.”

10 DIC

La Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, decreta la Ley Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe³³

08-09 DIC

Se celebró en Trinidad y Tobago, la Sesión N° 219 de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), en la cual fue incluida la solicitud formulada por la Representante de Venezuela para establecer un Convenio de Fideicomiso entre el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) y el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), para administrar los fondos destinados al estudio de factibilidad para la construcción de la Carretera Venezuela – Guyana³⁴.

JULIO ALBERTO PEÑA ACEVEDO

Caracas, 5 de mayo de 2015

REFERENCIAS:

<file:///C:/Users/Julio%20Pe%C3%B1a/Desktop/C-IV%201648-2001.pdf>

<http://bibliografilaquayanaesequibacom.blogspot.com/2011/12/los-papeles-de-alejo-fortique.html>

<http://esequibonuestro.blogspot.com/2011/10/el-laudo-arbitrario-de-paris-3-de.html>

<http://historiadiplomaticadevenezuela.wikispaces.com/Reconocimientos+de+Portugal,+Gran+Breta%C3%B1a+y+Estados+Unidos>.

http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1012-25082002000100006&script=sci_arttext

[1] Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana/ Comunicación Electrónica / Esequibo. Press Relase. 06ENE2005/05ENE2005, Pp. 1,2.

[2] Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana/Telefax No. II.2.G12.E1.P90.10/029/25ENE2005.

[3] Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Correo Electrónico /Telefax N° II.2.G12.E1.IP.90.1/028/26ENE2005.

³³ Ley Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe: https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_8d717faf891647c0a3170c0bfc9a0a33.pdf

³⁴ Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, Vicepresidencia de Inversiones y Cooperación Internacional. Minuta de la Reunión BANDES – BDC. 07DIC2005. UEG/Exp. Eje Carretero Bochinche-Georgetown.

- [4] Fuente: Diario guyanés “Chronicle.”
- [5] Fuente: Diario guyanés “Chronicle.”, 09MAR2005.
- [6] Fuente: Diario guyanés “Chronicle.”, 09MAR2005.
- [7] Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Fax No. P90.11/114, 18ABR2005.
- [8] Fuente: Diarios guyaneses “Chronicle” y “Stabroek News”, 20MAY2005.
- [9] Fuente: Página Oficial de la CARICOM, www.caricom.org/archives/communiques-hgc/index-communiques-hgc.html
- [10] Fuente: Diario “El Universal” Tema del día, p. ½, 29JUN2005. www.mre.gov.ve/petrocaribe
- [11] Fuente: www.mre.gov.ve/petrocaribe
- [12] Fuente: <http://www.caricom.org> “COMMUNIQUE ISSUED AT THE CONCLUSION OF THE TWENTY-SIXTH MEETING OF THE CONFERENCE OF HEADS OF GOVERNMENT OF THE CARIBBEAN COMMUNITY (CARICOM), 3-6 JULY 2005, GROS ISLET, SAINT LUCIA.”
- [13] Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Fax No IV.P.90.8/221, 13JUL2005.
- [14] Fuente: <http://www.mre.gov.ve/Declaración> de Panamá, 29JUL2005.
- [15] Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Correo Electrónico embveguy@gol.net.gy, IV.P90.8/240, 04AGO2005.
- [16] Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Fax N° II.2.G12.E1.P90.11/259. 02SEP2005.
- [17] Fuente: <http://www.mre.gov.ve/Prensa/Acuerdo> de Cooperación Energética Petrocaribe entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana.. MRE/UEG; Exp. Petrocaribe.
- [18] Fuente: MRE/UEG/ Exp. Comunidad Suramericana de Naciones, DOCPRTE – 423/ 20SEP2005.
- [19] Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.G12.E1.90.11/286, 03OCT2005.
- [20] Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.G12.E1.P90.11/286. 03OCT2005.
- [21] Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Telefax N° II.2.G12.E1.N40.6/297, 13OCT2005.
- [22] Fuente: MRE/DGSLAF/Memorándum N° 003095, 14OCT2005/Exp. UEG/Incidentes pesqueros.
- [23] Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Fax N° II.2.G.12.E1.N 40.6/304, 17OCT2005.

[24] Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.G12.E1.P.90.11/303, 19OCT2005.

[25] Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.G12.E1.N.40.06/311, 26OCT2005.

[26] Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° 967/2005, 26OCT2005.

[27] Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Fax N° II.2.G12.E1.P90.10.1/320, 03NOV2005. UEG/Expediente “Eje Carretero Venezuela-Guyana”

[28] Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, comunicación N° II.2.G12.E1.N.40.6/321

[29] Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.G12.E1.N.40.6/321

[30] Fuente: Comunicado de la 42 Reunión de la Autoridad de la Organización de Estados del Caribe Oriental. UEG/Exp. Isla de Aves. 2005.

[31] Fuente: Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, Vicepresidencia de Inversiones y Cooperación Internacional. Minuta de la Reunión BANDES – BDC. 07DIC2005. UEG/Exp. Eje Carretero Bochinche-Georgetown.